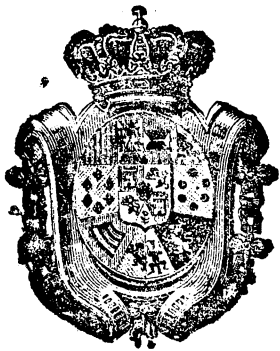


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	330 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

S. M. la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las resoluciones siguientes:

Abogado fiscal.

(En 12 de Junio)=Nombrando abogado fiscal tercero de la audiencia de Madrid á D. José Lerchundi, propuesto por el fiscal de la misma en la terna que formó para la provision de la indicada plaza.

Jueces de primera instancia.

(En 19.)=Promoviendo á D. José María Lebron, juez de primera instancia de Allariz, al juzgado de Vigo.

Nombrando para el de Allariz á D. Lorenzo de Busto y Riquera, que servia el de Vigo por comision de la audiencia de la Coruña.

Mandando que D. Benito María Fole de Navia cese en el desempeño del juzgado de Caldas de Reis, por haber continuado ejerciendo su cargo durante la dominacion de los rebeldes y dado posesion de la promotoria fiscal de aquel partido judicial á D. Ramon Iglesias de Amor, nombrado para ella por la junta revolucionaria de Pontevedra.

Nombrando para dicho juzgado de Caldas de Reis á D. Nicolas Casanova, juez de Sárria.

Para el de Sárria á D. Pedro María Penzol y Gonzalez de Vior.

Separando al juez de Puente Caldelas, D. Fernando de Piélago, por haber egercido la jurisdiccion durante la dominacion de los rebeldes, y sido presidente de la junta creada por los mismos en la capital del partido.

Nombrando para el referido juzgado de Puente Caldelas á Don Pedro Alouso y Caño.

Para el de Medina del Campo, vacante por no haberse presentado á tomar posesion de el el juez electo D. Alejandro Benito y Avila, á D. Vicente García Arias, juez de la Puebla de Sanabria.

Para el de la Puebla de Sanabria á D. Julian García Rodrigo.

Para el de Tamarite, vacante por cesacion de D. José Barmala y Noguera, á D. Joaquin Sostres, juez de Mora de Rubielos.

Y para este último juzgado á D. Federico Portillo y Lacosta.

Promotores fiscales.

(En 19.)=Nombrando para la promotoria fiscal de Tarazon á D. Mariano Romero y Moran, alcalde mayor que ha sido.

Mandando que D. Antonio Portela y Barcia cese en el desempeño de la promotoria fiscal de Tuy, en atencion á la conducta dudosa que observó durante la dominacion rebelde en aquella ciudad.

Nombrando para la mencionada promotoria de Tuy á Don Nicolás Antonio Suarez y Fierro.

Y para la de Jijon, vacante por cesacion de D. Ramon de Caso y Rodriguez, á D. José Murias y Belon, promotor fiscal que fue de Grandas de Salime.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Filipinas con fecha 10 de Abril último, y el de la isla de Cuba en 10 de Mayo próximo pasado, participan que continuaba sin la menor alteracion la tranquilidad pública de aquellos países.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

De una carta dirigida al *Morning Chronicle* tomamos los siguientes pormenores sobre la revolucion que acaba de facilitar la entrada de Ribera en Montevideo:

•Estamos un poco mas tranquilos que cuando escribí á V. mi última carta (el 5 de Abril), pues los alborotadores han logrado cuanto querian, es decir, la entrada de Ribera, la caída de Pacheco, de Vazquez y Muñoz, y la expulsion de todos los oficiales que mandaban los batallones 5º, 4º y 3º de negros, y la legion argentina, que tuvo que embarcarse en un buque danés.

Ribera ha sido nombrado general en jefe del ejército; Don José Bejar, Ministro de negocios extranjeros; D. José Costa, Ministro de Guerra y de la Marina, y D. Francisco Magarinos, Ministro de Hacienda. Para la seguridad de la ciudad y evitar nuevos males, las tropas inglesas en compania de 3 ó 400 marineros ingleses y franceses guardan los puertos para impedir que los soldados orientales de guardia en las fortificaciones entren en la ciudad armados.

No comprendo por qué razon los dos Ministros de Francia é Inglaterra han podido permitir á Ribera volver á entrar en Montevideo, despues de haberse opuesto públicamente á su desembarco. Con dos Ministros tan complacientes con todos los caprichos de los alborotadores, no hay seguridad posible. Asi, la semana última han enviado los negociantes ingleses una exposicion á Mr. Ouseley pidiéndole que dejase los regimientos 45º y 73º para proteger sus personas y bienes. En esta solicitud declaran que en caso de una nueva insurreccion, y faltándoles el apoyo de las bayonetas inglesas, estarian á la merced de los alborotadores, en atencion á que el Gobierno no tiene fuerza ni prestigio.

Los habitantes de la ciudad estan muy cansados de la prolongacion de la guerra, y al cabo de todas las privaciones que han sufrido, no opondrian la menor resistencia á la entrada de Oribe, si esta llegara á verificarse á consecuencia de una negociacion que garantizase sus personas y bienes. Este seria seguramente el mejor medio de restablecer la paz, la prosperidad y la union en ambas orillas de La Plata. (Corr de Ultr.)

Los Estados- Unidos acaban de ofrecer su mediacion á los Gobiernos de Buenos Aires y del Paraguay. Esta noticia se ha anunciado oficialmente en un despacho dirigido por D. Felipe Arana, Ministro de Negocios extranjeros de la confederacion, al general Urquiza, gobernador y capitán general de la provincia de Entre Rios. Rosas ha aceptado la oferta de los Estados- Unidos, y Arana por su parte manda al general Urquiza que no invada el Paraguay, cualesquiera que sean las exigencias de la guerra, y suponiendo que sus tropas lleguen victoriosas á las fronteras de aquel Estado.

Cuando el Gobierno del Paraguay declaró la guerra á Buenos- Aires lo hizo cediendo á las instigaciones de los unitarios insurrectos y á las intrigas de los agentes de Mr. Ouseley, quien, con separar aquel Estado de la confederacion, se proponia, aguardando otra cosa mejor, asegurar para la Inglaterra la libre navegacion del Parana. Es probable que hoy el Gobierno del Paraguay, mejor aconsejado, se apresure á aceptar la mediacion de los Estados- Unidos, porque la experiencia de estos últimos tiempos ha debido abrirle los ojos. Paz, que debía hacer maravillas cuando le llegase el contingente del Paraguay, ha huido por espacio de 69 dias ante las tropas de Urquiza y de Garzon, que anduvieron mas de 500 leguas buscando y provocando inútilmente á los unitarios que se han refugiado en la inaccesible posicion de Ibañay, de donde no hay medio de hacerlos salir. Es probable que los acontecimientos que se preparan hagan inútil una nueva expedicion de esta especie. El desaliento se va apoderando de los insurrectos, cuyas filas se disminuyen de cada dia por la desercion. Asi, Lopez, que despues del encuentro de Santa Fe se habia refugiado en el Brasil, acaba de solicitar y obtener su perdón, y ha vuelto á incorporarse al ejército del general Urquiza con los 200 hombres que le siguieron en su fuga. (Id.)

Las noticias de Lima recibidas por Valparaiso alcanzan hasta el 12 de Enero. El Perú estaba tranquilo. Tambien se han recibido noticias de la República del Ecuador, que alcanzan hasta el 12 de Diciembre. En este Estado se ha redactado una Constitucion que fue aprobada el 29 de Noviembre. Ha sido elegido presidente D. Vicente Ramon Roca, cuyo competidor era Don Joaquin Oloneida, conocido por el célebre canto á Bolivar. El Sr. Roca es un hombre muy apreciado en el país, que ha hecho un papel importante en la guerra de la emancipacion, y se ha mostrado siempre antagonista del general Flores.

La Convencion reunida en Cuenca ha declarado nulos los tratados de Virginia entre el general Flores y el gobernador provisional de Guayaquil.

Las relaciones entre la República del Ecuador y la de la Nueva Granada han tomado un carácter amenazador. El general Obando, que habia emigrado anteriormente á Chile, salió de allí anunciando que la caída del general Flores le ofrecia prohibiciones de apoyo en el Gobierno del Ecuador contra el Gobierno actual de la Nueva Granada; y en efecto ha roto las hostilidades contra este último desde las fronteras del Ecuador. El Gobierno de la Nueva Granada se quejó de esto inútilmente al del Ecuador, y ya se habian interrumpido las negociaciones diplo-

máticas. El Gobierno peruano habia ofrecido su mediacion, pero sin efecto. (Id.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Berna 16 de Junio.

Algunos síntomas de mejora se dejan percibir en el estado de los ánimos. La opinion se ha alarmado cuando ha visto propagarse entre las masas las doctrinas del comunismo, dispuestas ya á ocupar un lugar en la Constitucion que nos preparan. A falta de mejores sentimientos, el interes particular se ha despertado. Los mas ardientes radicales han comprendido la urgente necesidad de parar el carro de la revolucion, so pena de ser arrastrados ellos mismos al precipicio. Esta preocupacion ha apagado notablemente el interes que hasta aqui se mostraba hácia las grandes cuestiones de política federal. Las instrucciones para la Dieta son las mismas en el fondo que las del año último; tambien esta vez han sido discutidas y votadas con una calma muy parecida á la indiferencia; y como si se presintiese que cuestiones mucho mas importantes que las del pacto federal y de la expulsion de los jesuitas de Lucerna, reclaman en este momento la atencion del pueblo bernés.

La celebracion del campamento federal no será probablemente aplazada. Es muy de sentir por interes de la paz pública que el batallon bernés, designado para maniobrar con las milicias lucernasas y valesanas, sea precisamente uno de los que se han proporcionado no ha mucho el mayor número de reclutas de los cuerpos francos. Los gefes encargados del mando del campo tendrán necesidad de una rara firmeza para mantener el buen orden y prevenir choques cuyas consecuencias serian incalculables en las actuales circunstancias. La presencia de comisarios federales en el campo sería el mas eficaz preservativo entre los peligros que se temen, y que será reclamado á la Dieta por los cantones de la alianza lucernaesa en el caso en que no se acuerde el aplazamiento.

Nuestro gran consejo ha resuelto pagar la garantía de su aprobacion á la Constitucion del Valés, motivando su negativa en que esta Carta impide á los protestantes el ejercicio público de su culto. La experiencia ha probado ya bastante que estos actos de garantía recíproca son nuevas formalidades sin ningun valor. Berna misma ha concurrido en estos últimos años á trastornar las Constituciones cantonales que habia garantizado solemnemente. (Gaceta de Zurich.)

FRANCIA.

Paris 19 de Junio.

La Gaceta de Voss anuncia que va á procederse á ensanchar la ciudadela de Varsovia. Es cierto que el local se considera demasiado estrecho para el número de presos políticos que diariamente aumenta. (Debats.)

Escriben de Ancona con fecha del 9 que una escuadrilla austriaca, compuesta de una fragata, dos bergantines y un barco de vapor de guerra, acababan de arribar al puerto de dicha ciudad, y que se esperaba la llegada de otros buques. No ha habido el menor desorden. (Gac. de Augsb.)

Los periódicos de Lóndres dicen que el 18 salió la Reina por primera vez despues de su feliz alumbramiento, acompañada del Príncipe Alberto. (Debats.)

La Cámara de los Lores desaprobó en la sesion del martes la enmienda del lord Wicklow, proponiendo se mantuviese el derecho fijo de 5 chelines. La mayoría en favor del Ministerio fue como el dia anterior, de 55 votos. De consiguiente puede considerarse el bill como aprobado. (Id.)

Escriben de Polonia en 11 del corriente: Antes de ayer tarde llegó á esta Mr. Savelli, y ayer empezó á ejercer las funciones de su nuevo cargo de prolegado apostólico para las cuatro legaciones. En seguida ha publicado un edicto que contiene, por decirlo así, la organizacion provisional de la administracion de las cuatro legaciones durante el interregno; es con corta excepcion la misma que estuvo en vigor desde Enero de 1832 hasta 1836, época en que el cardenal Lambruschini,

Barcelona 21 de Junio.

ex-secretario de Estado, restableció los cardenales legados en cada provincia en lugar de los vice-legendos seculares.

Aumentase las prisiones en las Marcas; y se han enviado tropas y artillería á Ancona.

Hé aquí el contenido del manifiesto del Sr. Savelli;

Después de la pérdida dolorosa del supremo Pontífice, nuestro Soberano Gregorio XVI, los Emms. cardenales gefes de orden se han encargado en nombre del sacro colegio, y según la antigua costumbre y las constituciones apostólicas, del Gobierno de la Santa Sede y de los Estados pontificios.

La primera diligencia del sacro colegio ha sido la de atender de una manera conveniente al Gobierno de las cuatro legaciones durante la ausencia de los Emms. cardenales legados.

Al efecto, y continuando en el goce de los poderes ejecutivos judiciales y administrativos que están en vigor, el sacro colegio, guiado siempre por su solicitud en favor de los pueblos de las legaciones, ha resuelto confiar el régimen interior de cada legación á un consejero correspondiente á la comision ejecutiva de la provincia, el cual tomará el título de vicelegado.

Al mismo tiempo habrá en Bolonia un prolegado apostólico que formará el centro de las cuatro legaciones, el cual, auxiliado de una comision especial, compuesta de cuatro consejeros pertenecientes á las comisiones ejecutivas existentes, dirigirá los negocios mas graves y difíciles que no puedan tratarse sin inconvenientes graves, separadamente.

Investido con el cargo honroso de prolegado apostólico, trataré, según las intenciones y las instrucciones del sacro colegio, de desempeñar estas funciones en favor del bien público y de la felicidad general.

Tengo tambien la satisfaccion de anunciar el nombramiento en calidad de vicelegados de los Sres. conde de Ranuzzi para Bolonia; conde Graziadei, para Ferrara; marques Paolucci, para Forli, y conde A. Lavatelli dal Carno, para Ravena.

Dichos vicelegados estarán autorizados con los poderes necesarios para obrar en union con las comisiones ejecutivas y despachar los asuntos de la provincia, correspondiéndose directamente por lo perteneciente á los asuntos ordinarios de administracion interior, con los Emms. cardenales gefes de orden y con el secretario del sacro colegio.

Los consejeros que componían la comision consultativa que residirá cerca del prolegado apostólico son: el caballero Giacomelli, de Bolonia; el abogado Anelli, de Ferrara; el conde Allicini, de Forli, y el conde Codronchi Cerali, de Ravena. Estos tres últimos se trasladarán á la mayor brevedad posible á Bolonia, con el fin de ocuparse inmediatamente en los asuntos concernientes á su encargo.

Los directores y los empleados en la policia continuarán desempeñando como anteriormente sus funciones.

Yo me tendré por dichoso si, gracias á la Providencia y al auxilio de los dignos funcionarios de las legaciones, puedo contribuir á mantener la tranquilidad y el orden público que reinan en todos los puntos de los Estados pontificios, llenando de este modo, no solamente mis votos, sino las instrucciones del sacro colegio, tan dispuesto en favor de una tan hermosa porcion de los Estados de la Santa Sede.

Bolonia 10 de Junio de 1846.—El prolegado apostólico, Domingo Savelli. (Id.)

Con posterioridad á las últimas noticias publicadas acerca de la derrota de las tropas mejicanas, se han recibido varias comunicaciones que alcanzan al 19 de Mayo, las que resume el *New-Orleans* en los siguientes términos:

En Punta Isabela se ha recibido la noticia oficial de la toma de la ciudad mejicana de Barita, que cayó sin oposicion en poder del coronel Wilson, al frente de cuatro compañías de tropas regulares y de tres compañías de voluntarios de Alabama. El 18 debia pasar el rio Grande el general Taylor y embestir á Matamoros. Se ha visto salir de la ciudad á 2000 mejicanos; y como no se haya oido cañoneo en la Punta Isabela, se supone que hayan evacuado la plaza para que el general Taylor tome posesion de ella pacíficamente.

Se asegura que el general Smith con sus tropas ha marchado sobre la isla de Boca-Chica, para atravesar el rio Grande en su embocadura, y avanzar, bajando por el rio, sobre la orilla mejicana para en seguida reunirse con el general Taylor, quien debe atravesarle frente de Matamoros. Según manifiesta el capitán Windle, los mejicanos se hallan desprovistos de todo. El *Shea* habia llegado á Punta Isabela con algunos voluntarios, y los cuerpos de los coroneles O'Neil, Marks y Nalton han podido completarse con ellos. Oficiales y soldados disfrutan de buena salud, y los que han sido heridos en el último encuentro siguen tan bien como lo permite su posicion. (Id.)

FOLLETTIN.

LOS PROSCRIPTOS DE SILA.

II.

El adepto.

El primero que entró fue Lúcio, despidió sus esclavos y sentándose junto á su muger, dijo:

—Querida, vengo á consultarte sobre un negocio. ¿Conoces al joven tribuno Marco Teyo Leon?

—Pusóse encarnada Marcia y examinó con inquietud la mirada de su marido; pero el buen hombre, que á la sazón estaba comiéndose prosáicamente un bico, no inspiraba recelo ninguno; por lo que se tranquilizó su muger.

—Le solia ver alguna vez en casa de mi padre antes de casarme, respondió la matrona afectando la mas completa indiferencia.

—Pues has de saber que me pidió prestados el año último cinco talentos, que por seias no me ha devuelto, y esta mañana ha ido á mi tienda del Foro á citarme en su casa á las once para hablar conmigo. O mucho me engaño ó va á volver á pedirme dinero, y no sé si dárselo. ¿Crees tú que sus padres tengan para pagar?

—Pienso, querido Lúcio, que puedes prestar 10 y aunque sean 20 talentos á Marco Teyo Leon. Su padre, sin ser tan rico como tú, está regularmente acomodado; es además hombre de honor, y no dejará de pagar las deudas de su hijo. Pero no me hables jamas de tus deudas; cuéntame alguna cosa de la ciudad, del dictador y del Senado.

—No sé nada mas que un Sevador... muy conocido mio de-

be dejar á Roma esta noche y permanecer lejos de su querida Marcia 10 ó 12 dias.

—¿Con que me dejas? exclamó la linda matrona apretando el mas violento despecho. ¿Y adónde vas?

—A Ostia, Marcia, á vigilar una conducta de dinero.

—¿Qué fastidio! ¿Pero qué va á ser de mí en tu ausencia?

—Querida mia, reposo Lúcio, mi casa, mis bienes y mis esclavos son tuyos. Reune tus conocidos, da fiestas, visita mis nuevas tierras de Nomento, de Tiboli y de Circei. Ya tienes en qué ocuparte.

Después de esta peroracion pomposa y sentimental, levantóse Lúcio, y ya se dirigia á la puerta cuando se presentó Apolonio.

III.

El anzuelo al tribuno.

Los ricos ciudadanos de Roma tenían entonces en sus casas un filósofo de la secta de Zenon ó de Epicuro, como todos los señores de la edad media tenían un fraile en sus castillos. Las guerras de Sila habian reducido á la esclavitud á muchos de estos sabios, entre los que se encontraba Apolonio, y otros reducidos á la mayor miseria se habian visto precisados á emigrar de su pais para ser en otros saltimbanquis, preceptores, gramáticos y parásitos; vida aventurera que después desacreditó tanto á su clase. Era preciso que la servidumbre hubiese envilecido mucho el carácter de Apolonio para poderse someter al papel ridículo y vergonzoso que representaba. Era el maestro de la cotorra de Marcia, é iba á darla noticia de los progresos que el pájaro hacia bajo su direccion.

—¡Ola! ¡Tú aqui, doctor Apolonio! dijo Lúcio cuando le vió. ¿Cómo va la cotorra?

Y sin esperar respuesta salió de la habitacion, y eso que

locado un catafalco elevadísimo de cinco cuerpos, cubierto de negro con flecos de oro, llenos sus descansos de multitud de cirios, algunos de grandes dimensiones, y ostentando en los planos de los cuatro frentes grandes targetones en que se hallaban pintados símbolos de la muerte, atributos de la dignidad pontificia y armas particulares de S. S. En el último cuerpo y sobre rico paño y cogin de terciopelo negro descansaba una tiara con adornos y borlas de oro, de magnitud proporcional al túmulo. El altar mayor, todo el presbiterio, los escaños para las corporaciones invitadas al funeral, y hasta las puertas de la catedral se hallaban enlutadas.

Hoy después de las diez han principiado los divinos oficios, en que una numerosa y bien dirigida orquesta demostraba la elevacion del personaje por quien las preces se hacian, y la digna corporacion que las dedicaba. Algo mas de dos horas han durado los nocturnos y la solemne misa, oficiando el muy digno Excmo. Sr. gobernador eclesiástico.

En los escaños de convite hemos visto lo mas notable de la ciudad: el templo reducido por el catafalco y el estrado á solo las dos naves laterales apenas podia contener el inmenso concurso, que con la mayor compostura tomaba parte en los solemnes cultos, deseando todos que el nuevo sucesor de S. Pedro ponga término á la horfandad de tantas iglesias españolas.

(D. de S.)

MADRID 26 DE JUNIO.

En la *Giraldá*, periódico de Sevilla, leemos el artículo siguiente:

A la memoria de Murillo.

Vamos á cumplir con uno de los deberes que nos impone la tarea de escritores públicos, poniendo en conocimiento de los aficionados á las nobles artes el excelente proyecto de erigir un obelisco á la memoria del insigne artista sevillano Bartolomé Esteban Murillo. Cuando por todas partes vemos alzarse monumentos consagrados á aquellos hombres eminentes que han conseguido ganarse una reputacion bien merecida, parecia hasta criminal y ridiculo el abandono en que yacian los restos del célebre pintor, gefe de la escuela sevillana. Nuestro corazon se extasia de gozo al ver reparada esta falta con el atinado pensamiento que tuvo la oportunidad de exponer á la academia de nobles artes de Santa Isabel el Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero. Esta ilustre corporacion, celosa por las glorias de nuestra patria, no ha podido menos de acoger con entusiasmo tan excelente proyecto, habiendo acordado en junta extraordinaria, celebrada el día 9 de Mayo, la ereccion de un monumento sobre la huesa del inmortal Murillo; que, simbolizando la gloria de tan grande artista, sirva al propio tiempo de centinela avanzado que anuncie á los hombres el lugar donde reposan los apreciables restos del pintor del mundo.

La academia de nobles artes de Sevilla estaba moralmente obligada á tributar tan justo homenaje á su ilustre fundador; pues que á ese es debida una escuela que tan célebres discípulos ha dado, y que tanto honor hace á la capital de Andalucía. Deseando Murillo erigir un verdadero templo á las artes y contribuir aun mas á sus adelantos, quiso que sus compatriotas disfrutasen de la experiencia de sus profundos estudios y concibió el plausible proyecto de fundar esta academia, en la cual pudieran instruirse mutuamente los que al noble título de pintores aspirasen, valiéndose de las expresiones del Sr. Amador de los Rios. Dió este pensamiento vida á la academia, continúa el mismo autor, y renoviéronse á la voz de Murillo todos los profesores que florecian entonces, para dejar á su pais un testimonio de verdadero patriotismo, y á las artes una prueba del grande amor que les profesaban.

Agustin Ceán Bermudez, en su carta sobre la escuela sevillana, trata largamente del establecimiento de esta academia y enumera los grandes obstáculos que tuvo que vencer Murillo antes de verla enteramente establecida. Remitimos pues á nuestros lectores en este punto á la mencionada carta, en cuyo final se copian documentos muy curiosos é importantes; y nos contentaremos solamente, y por cumplir así á nuestro propósito, con apuntar que en 1660 se celebró la primera sesion, á la cual concurren todos los pintores de mas fama, nombrándose presidentes al mismo Bartolomé Murillo y á Francisco Herrera. Sin proteccion alguna, y sin otro estímulo que el deseo de adelantar, comprometiéronse aquellos artistas á sostener por medio de una suscripcion módica los gastos precisos para llevar adelante el patriótico proyecto de Murillo; y si ya no alcanzaron del Gobierno una intervencion directa cual hubieran deseado, lograron que el asistente de Sevilla presidiera los actos públicos, en que era neces-

Apolonio se preparaba á contestar y á saludar profundamente á su señor.

Adelantóse entonces el filósofo á Marcia con la cabeza respetuosamente inclinada. Su frente calva, su barba gris y rizada, su manto y su túnica desgarrados, sus piernas cubiertas de vello y las sandalias de madera atadas con pedazos de correa, contrastaban singularmente con el voluptuoso lujo de que estaba rodeada Marcia. En el momento en que desapareció Lúcio levantóse la matrona y arrastró al filósofo á su oratorio, donde todas las familias ricas acostumbaban á guardar sus preciosidades y sus títulos. Cerró la puerta, y cuando estuvo sola con el estóico le preguntó:

—¿Qué hay de nuevo, querido filósofo? ¿Le has visto?

—Sí, respondió Apolonio, anoche.

—¿Y te ha dado algun encargo para mí?

—Ninguno. Marco Teyo Leon debia venir á verte.

—Pues no ha venido.

—Es extraño, dijo Apolonio, disimulando apenas su embarazo. ¿Pero no le ha visto nadie de tu casa?

—Sí tal...; mi marido... esta mañana... en la tienda del Foro.

La jóven se quedó pensativa, fijando de repente en Apolonio sus coléricas miradas.

—Filósofo, le dijo, creo que me engañas.

—¡Yo, querida señora! ¡Y puedes concebir tan extraña sospecha!

—Toma esta bolsa para tí, repuso Marcia, pero cuidado con lo que haces, miserable. Mira que si te cojo en una mentira, te juro por Isis y Osiris que te he de hacer arrojar vivo á mis murenas de Circei.

Apolonio palideció al oír aquella amenaza que emponzoñaba todo el placer que habia sentido al empuñar el oro de su señora. La cotorra, á quien no importaba nada el conflicto de su

Chevrel, procurador, miembro del consejo del distrito; Constantino, director de las provisiones militares; Duran, profesor de filosofía; Fernand, librero; de Roussel, ingeniero de la marina; Ricardo, profesor de magnetología; Lecombe, teniente de navío; Daragon, profesor; Fort esp., de la universidad de Eton; Augusto Juan, negociante; Adolfo Lamber, hacendado; L'Empriere, hijo, negociante; Pesnel, Lepoivre, Lallemand y F. Grave de Equeurdreville.

Desde la operacion del 27 de Mayo, Baysset se halla perfectamente bueno, y no ha tenido calentura ni supuración, á pesar de que la operacion era tan grave, que muchos médicos y cirujanos manifestaron el temor de verlo espirar en manos del operante. No solamente ha podido ir á pie á Equeurdreville, sino que el día siguiente se le vió pasearse muy tranquilo, y sin conservar de la operacion mas que una ligera molestia ocasionada por las vendas que traía alrededor del cuello.

EXAMENES.—Así habla de ellos un diario catalán: Después del verano el invierno, después de la juventud la vejez; después de las alegrías los pesares; así también nosotros después de entretenernos en las funciones del Corpus, vamos á divertirnos hablando de los exámenes, que son como si dijéramos las antipodas de aquella; porque si aquellas son la expresion de la dicha, estos son el verdadero emblema del dolor.

Entre tantos tipos como existen en nuestra sociedad es el estudiante el que mas campo ofrece á la pluma de un filósofo escritor. En nuestros días hemos visto la fisiología del hombre casado, del soltero, del cómico, del músico, del poeta y otras varias; pero confesamos que ninguna como la del estudiante, que hemos compuesto *in mentis*, nos hace asomar mas reflexiones á cual de ellas mas variadas y amargas; y no creéis que hablamos irónicamente cuando decimos que al pensar en el estudiante sentimos revivir en nuestra alma tristes sensaciones; solo expresamos la verdad. Nuestro malogrado tío escribió la fisiología del individuo que nos ocupa, y aunque es bellísima por mas de un motivo, sin embargo, no nos deja completamente satisfechos, como ya indicó cierto quidam algun tiempo atrás, por cuanto lo que menos se refiere en ella es la circunstancia que forma la época mas célebre del estudiante; y esta es la de los exámenes, de los que particularmente nos vamos á ocupar, ya que nada se explica de ella en la ya citada fisiología.

Ya que nuestro ánimo es limitarnos á una sola temporada estudiantil, la mas feliz y á la vez la mas desgraciada, como probaremos; ya que nuestro intento es discurrir sobre un solo percance (el mas espantoso) que en la carrera del estudiante sucede, dejemos á un lado cuanto de él pudiéramos escribir, y pasando de un salto el tiempo que media desde Noviembre, primer mes del curso, hasta Junio último idem de idem, veamos lo que en este respecto á nuestro individuo mas digno sea de estudiar.

Alegre como el dios Baco observareis al estudiante todo el año; pero esta alegría tiene su término, sin duda para no singularizarse de todas las cosas de este bienaventurado mundo, que necesariamente deben ser engalanadas con el terrible fin.

A medida pues que los días de Junio van transcurriendo, nuestro héroe se encuentra mas indeciso, mas aturdido, mas aterado. ¡Adios diversiones! No para todos aun; pero sí para la mayor parte; ¡adios mugeres! El estudiante os abandona, separa de vosotras la atencion para concentrarla en los libros de la carrera. Los Cervantes, los Biron, los Sue, los Sands y los Dumas son reemplazados por los Alfonsos, los Hipócrates, los Tourneforts y los Orfilas; las Jiraldas, los Faudangos y las Cotorras y demas periódicos de literatura quedan abandonados por cuernos de este autor ó definiciones de aquel discípulo; y en fin queda olvidada la Dulcinea del estudiante, ocupando su lugar; horrible trasformacion! un esqueleto natural. ¡Qué de mudanzas, qué de trastornos y qué de metamorfosis no ha ocasionado un malhadado aviso en la clase estudiantil! Y todo por hallarse inscrita en él la triste, la cruel, la horripilante palabra *Exámenes*.

POBLACION DEL IMPERIO MARROQUÍ.—La poblacion de Marruecos se compone de cuatro razas distintas, amazirges, moros, árabes é indios. Son los primeros los descendientes directos de los antiguos habitantes del Norte de Africa, cuyo nombre se encuentra ya en las historias griega y romana; los judíos proceden en su mayor parte de la Europa, y son el resultado de las grandes emigraciones que tuvieron lugar en los siglos XIV y XV. En cuanto al origen de los moros y árabes es demasiado conocido para que nos ocupemos de él. Veamos ahora en qué porcion entran estas razas en la poblacion general de Marruecos.

	HABITANTES.
Amazirges berberiscos.....	2.500,000
Amazirges shellaber.....	1.450,000
Moros.....	3.550,000
Árabes de raza pura.....	740,000
Judíos.....	340,000
Negros.....	120,000
Cristianos.....	300
Renegados.....	200
Total.....	8.500,500

A pesar de que algunos geógrafos fijan el número de habitantes del imperio en 6.000,000, nosotros creemos que los datos de que se han valido son inexactos, y por eso, siguiendo á Mr. Gray, lo hemos elevado á mas de ocho millones.

El suelo de Marruecos es sumamente fértil, y puede suministrar con creces la subsistencia de sus habitantes. Cuando hace algunos años permitió el Emperador la exportacion de trigo, las llanuras de Dar-el-Beida solamente dieron el suficiente para cargar 253 buques desde 150 á 700 toneladas; así es que puede asegurarse con verdad que las 130 millas cuadradas del imperio de Marruecos serian capaces de abastecer de cereales á la Europa entera si su administracion fuese mas entendida y mucho menos despótica. En uno de los años anteriores el movimiento de los puertos de Mughrib ha sido de 9700 toneladas entradas y salidas; la suma de las importaciones ascendió á 1.600,000 reales, el de las exportaciones á 1.200,000.

La renta actual del Sultan de Marruecos será de unas 2.600,000 piastras, y sus gastos no pasan de tres millones y medio de reales.

La fuerza militar de este estado se compone de 15 á 16,000 hombres de tropas regulares, entre los que figuran 7 ó 8000 negros; pero en caso de guerra se aumenta considerablemente el ejército con las levás extraordinarias y con la caballería irregular de los beduinos. Sidí Mohammed tenía en 1789 52,000 sol-

dados, 10 fragatas, 4 bergantines y 35 buques mas pequeños, tripulados por 6000 intrépidos marinos; sin embargo desde que el tráfico negrero y la piratería han sido perseguidas sin descanso por todas las potencias de Europa, se disminuyeron considerablemente estas fuerzas hasta quedar reducidas á 5 bergantines armados de 40 cañones y 15 barcos de poco porte que estan estacionados en la embocadura de los principales rios del imperio.

AVISOS.

EMPRESA DEL CAMINO DE HIERRO

DE MADRID A ARANJUEZ.

Necesitándose para el consumo de las fraguas de los talleres de Madrid y Aranjuez sobre 1500 arrobas de carbon de piedra de buena calidad en cada mes y en cada uno de dichos talleres, se ha acordado admitir proposiciones para este suministro hasta el día 10 del mes próximo inclusive en las oficinas de la empresa, establecidas Carrera de San Jerónimo, núm. 29, debiendo acompañar á dichas proposiciones un quintal por lo menos de los carbonos á que las mismas se refieran.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 27 premios mayores de los 1500 que comprende el sorteo del día 25.

Números.	Premios.	Administraciones.
20762.....	16000 ps. fs. ...	Madrid.
12684.....	10000.....	Cádiz.
4446.....	6000.....	Madrid.
12772.....	5000.....	Idem.
27914.....	2000.....	Laredo
12509.....	1000.....	Madrid.
564.....	1000.....	Málaga.
11024.....	1000.....	Santiago.
9574.....	1000.....	Alcázar.
20154.....	500.....	Barcelona.
24512.....	500.....	Palma de Mallorca.
2738.....	500.....	Vitoria.
18914.....	500.....	Madrid.
25064.....	500.....	Bilbao.
19395.....	500.....	Valencia.
20271.....	500.....	Cádiz.
16145.....	500.....	Murcia
3758.....	400.....	Madrid.
8180.....	400.....	Cádiz.
7288.....	400.....	Valencia.
27076.....	400.....	Málaga.
1896.....	400.....	Sevilla.
2823.....	400.....	Igualeda.
8855.....	400.....	Madrid.
2264.....	400.....	Cádiz.
10753.....	400.....	Madrid.
7971.....	400.....	Murcia.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 9 del próximo Julio sea bajo el fondo de 92,000 pesos fuertes, valor de 46,000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1500 premios 69,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.	Pesos fuertes.
1.....	de..... 12000
1.....	de..... 6000
1.....	de..... 3000
1.....	de..... 2000
4.....	de.. 1000..... 4000
6.....	de.. 500..... 3000
9.....	de.. 400..... 3600
11.....	de.. 200..... 2200
12.....	de.. 100..... 1200
16.....	de.. 50..... 800
22.....	de.. 40..... 880
500.....	de.. 24..... 1200
916.....	de.. 20..... 18320

1500 69000

Los 46,000 billetes estarán divididos en cuartos á 10 reales cada uno, y se despacharán en las administraciones de loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio; y por ellas y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde se hayan expendido con la puntualidad que tiene acreditada este establecimiento.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 25 de Junio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

No se han hecho operaciones.

CAMBIOS.

Londres á 90 días, 36 3/4 din. Paris, 15-18 pap.

Alicante, 1/4 din. d. Málaga, par din.
Barcelona á ps. fs., 1/4 din. b. Santander, 1/2 b.
Bilbao, par. din. Santiago, par pap.
Cádiz, 1/4 din. b. Sevilla, par dia.
Coruña, 1/8 b. Valencia, id. id.
Granada, 1/4 pap. d. Zaragoza, 1/4 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Licenciado D. Zenon García de Aroz, juez de primera instancia del partido de Haro.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Simon Campo, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya, sin residencia fija, de 18 años de edad, soltero, hijo de Simon, ya difunto, y de Fernanda Belza, viuda, vecina de dicha de Bilbao, de oficio aprendiz de sastre, y empleado en una de las compañías cuevres que anduvo trabajando en diferentes pueblos de esta provincia en el año último, á fin de que en el término de nueve días, que por primer plazo le asigno, se presente en la sala-audiencia de este juzgado á oír la notificación del Real auto que ha recaído en la causa que se le ha seguido sobre robo de varios herramientas de zapatero; con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiese lugar.

Dado en Haro á 12 de Junio de 1846.—Zenon García de Aroz.—Por su mandado, Gavino Garate.

En virtud de providencia dictada en 17 del corriente por el Sr. D. José María Montemayor, juez de primera instancia del cuartel del Barquillo de esta corte, refrendada de su escribano del número D. Domingo de los Reyes, se cita, llama y emplaza por segunda vez á los que se crean con derecho á la herencia de D. José Antonio Martínez, vecino que fue de la misma, y falleció en ella sin dejar hecha disposición testamentaria en la mañana del día 20 de Junio de 1844, á fin de que dentro de 20 días comparezcan á deducirlo ante el expresado señor juez y escribano.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Sanlúcar la Mayor &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo por término de 30 días, que habrán de contarse desde el siguiente al de la insercion de este edicto en la Gaceta de Madrid, á los herederos de Doña Mercedes de Aguilar ó cualquiera otra persona que se considere con derecho á una suerte de tierra que fue arbolada al sitio del Calvario, término de la villa de Olivares, de cabida de 14 aranzadas, linde con arbolada de Doña Teresa Mariscal y otros varios, y con el mismo Calvario; para que dentro del citado término se presenten por medio de procurador, con poder bastante, á exponer lo que les convenga á su derecho sobre el remate de las referidas tierras, celebrado en autos ejecutivos que penden en mi juzgado y escribanía del infrascrito por cobro de reales, á instancia de la junta municipal de Beneficencia de esta ciudad, contra Doña Josefa María de Aguilar, vecina de Sevilla, lija del licenciado D. Manuel de Aguilar; apercibidos que de no verificarlo se les tendrá por conformes en la venta de dicha finca, sin mas citarles ni llamarles, y les parará las providencias que se dicten el perjuicio que haya lugar.

Sanlúcar la Mayor 12 de Febrero de 1846.—José Antonio de Cires y Rodriguez.—Por mandado de dicho señor, Gerónimo Ramos y Piedras.

SUBASTAS.

Licenciado D. Manuel Diz, caballero de la Real y militar orden de San Hermenegildo; condecorado con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, capitán de ejército retirado, individuo de la nacional sociedad cántabrica, juez de primera instancia con consideraciones de ascenso y término de este partido de Torrelavega, y de hallarme en actual ejercicio el infrascrito escribano da fe.

Por el presente hago saber que en este juzgado se sigue expediente de concurso voluntario de acreedores á los bienes de Don Dionisio Gonzalez Agueros, vecino actualmente en la ciudad de Santander, que dió principio por demanda interpuesta por Don Vicente Topalda en 18 de Octubre de 1844; y habiéndose hecho por aquel dimision espontánea de los bienes por auto de 12 de Abril de 1845, se declaró por hecho y bien formado el concurso, el cual ha sido sustanciado por todos los trámites legales, cuyos bienes han sido tasados por peritos respectivamente nombrados, consistentes en la casa de los baños situada en el de Lascaldas. El edificio nuevo y el antiguo, la huerta contigua á ellos, un solar de 59 carros y dos prados cerrados sobre sí, uno de 40 carros y otro de 52 1/2 en el mismo sitio de las Caldas, perteneciendo al concurso solo la mitad de todas estas fincas, valuada en 175,204 rs. Una casa situada en esta villa con dos habitaciones accesorias y huerta en 68,000 rs.; diferentes prados y tierras situadas en el lugar de Viernoles y en el lugar de Rumoroso en 8072 rs.; y los muebles, ropas y demas utensilios existentes en dichos establecimientos y en la ciudad de Santander. Y siendo estos los bienes concursados está señalado para el remate el día 24 de Julio próximo y hora de las once de la mañana en la casa-audiencia de este juzgado.

Lo que se hace saber al público para que los que quisiesen hacer postura concurren el día, sitio y hora señalados. Dado en esta dicha villa á 20 de Junio de 1846.—Licenciado, Manuel Diz.—Por su merced, Felipe Ruiz Gagle.

BIBLIOGRAFIA.

SUPLEMENTO al Diccionario geográfico universal, redactado en vista de los mas modernos y acreditados Diccionarios de Europa, particularmente españoles, franceses, ingleses y alemanes, por una sociedad de literatos auxiliados por numerosos y distinguidos colaboradores.

Se ha publicado el cuaderno 2º de esta interesante obra, que podrán pasar á recoger los Sres. suscritores á la librería de la Sra. viuda de Razola, donde continúa abierta la suscripcion.

TEATROS.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

Mañana sábado se pondrá en escena la comedia nueva en tres actos, traducida del frances, titulada

UN CASAMIENTO Á MEDIA NOCHE,

desempeñada por las Sras. Lamadrid (Doña Teodora), Llorente y Chafino; y los Sres. Romea (D. Julian), Guzman (D. Antonio), Alverá, Torroba &c.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.